

Núm. 70.102

ALIAGA

Por Resolución de Alcaldía Nº 97/2016, de fecha 15 de septiembre de 2016, se adjudicó el contrato de obras consistentes en "IMPULSION DE AGUA DE CONSUMO HUMANO A DEPÓSITO DE CAMPOS" Aliaga (Teruel)", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre¹.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Aliaga (Teruel)
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://aliaga.sedelectronica.es/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo. Obra
 - b) Descripción. "IMPULSION DE AGUA DE CONSUMO HUMANO A DEPÓSITO DE CAMPOS" Aliaga (Teruel)
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Urgente
 - b) Procedimiento. Negociado sin publicidad
4. Valor estimado del contrato: 147.719,01 euros más 31.020,99 euros de IVA , total de 178.740,00 euros .
5. Presupuesto base de licitación. 147.719,01 euros más 31.020,99 euros de IVA , total de 178.740,00 euros .
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación. 15 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato. 15 de septiembre de 2016
 - c) Contratista. CEDRILLAS CONSTRUCCIONES, S.L
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto euros. Importe total 145.503,22 euros más 30.555,68 euros de IVA, lo que supone un total de 176.058,90 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa: Menor plazo de ejecución y menor precio. En Aliaga 15 de septiembre de 2016.- EL ALCALDE, Fdo.- Sergio Uche Gil

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

70.146.- Bronchales.- Padrón de las tasas de: Basura; Alcantarillado; Agua, cuota fija y mantenimiento de contadores 1º semestre 2016.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Modificación del Presupuesto General

70.149.-Torrevelilla, nº 3/2016

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL**Depósito Legal TE-1/1958****Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 TERUEL

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

Anuncios:

Normal	0,15 €/ por palabra
Urgente	0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.